



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO, DEL D.S. N°49 (V. Y U.) 2011 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES, COMITÉ LAS NIEVES DP Y LAS NIEVES CNT

RESOLUCION EXENTA N° 01121

COYHAIQUE, 11 DIC 2017

VISTOS:

Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa **Fondo Solidario de Elección de Vivienda**, destinado a dar una solución habitacional definitiva preferentemente a las familias del Primer Quintil de Vulnerabilidad; Decreto N° 355, De Vivienda Y Urbanismo, De 1976 Aprueba El Reglamento Orgánico de los Servicios De Vivienda Y Urbanización; La Resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; El Decreto N°83 de fecha 29 de abril 2016 (V. y U.) que me nombra en el cargo de Director (S) del SERVIU Región de Aysén:

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 9490 (V. y U.) de fecha 03 de Diciembre de 2015, que modifica Resolución Exenta N°5710 (V. y U.), de 2015, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de Subsidio Habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda regulado por el D.S. N°49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo Primero del D.S. 105 (V. y U.) de 2014, en la alternativa de Postulación Individual y Colectiva para operaciones de Sitio Propio, Densificación Predial y Pequeño Condominio, y aprueba nómina de proyectos colectivos seleccionados correspondientes al cierre del 30 de octubre de 2015, entre ellos al Proyecto las Nieves de Río Ibáñez, Código 121309, publicada en el Diario Oficial el 10 de Diciembre de 2015.

NOMBRE HABITACIONAL	PROYECTO	CODIGO UMBRAL	N° DE FAMILIAS	Vigencia Subsidio Habitacional hasta
LAS NIEVES		121309	7	04/01/2016 al 04/10/2017

- b) La Resolución Exenta N° 459 (V. y U.) de fecha 25 de Enero de 2015, que modifica Resolución Exenta N°6791 (V. y U.), de 2015, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de Subsidio Habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda regulado por el D.S. N°49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo Primero del D.S. 105 (V. y U.) de 2014, en la alternativa de Postulación Colectiva para Proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos y aprueba nómina de proyectos seleccionados al mes de Diciembre de 2015, entre ellos al Proyecto las Nieves de Río Ibáñez, Código 121032, publicada en el Diario Oficial el 28 de Enero de 2016.

NOMBRE PROYECTO HABITACIONAL	CODIGO UMBRAL	N° DE FAMILIAS	Vigencia Subsidio Habitacional hasta
LAS NIEVES 1	121032	6	19/02/2016 al 19/11/2017

- c) El proyecto Las Nieves 1 Código 121032 cuenta con Certificado de Calificación Definitiva de fecha 11/11/2016.
- d) El proyecto Las Nieves Código Umbral 121309 cuenta con Certificado de Calificación Condicionada de fecha 31/03/2017
- e) El Contrato de Construcción de fecha 13 de Junio de 2016, suscrito entre la Entidad Patrocinante Municipalidad de Coyhaique, la Constructora Cristi Limitada y el Comité Las Nieves , protocolizado con fecha 24 de Junio de 2016, ante el Notario Sr. Juan Carlos San Martin Notario Público Titular de la 1° Notaria de Coyhaique.
- f) El informe N° 730 del 27 de septiembre de 2017, del FTO SERVIU, Sr. Cesar Barria Ll. , que señala que existe un avance de 94,41% en la ejecución de las de las obras.

RESUELVO:

1. Otórguese nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidios de los Proyectos Las Nieves Código Umbral 121309 y Las Nieves 1 Código Umbral 121032, ambos patrocinados por la E. P. Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez, cuyo plazo se extenderá, según tabla adjunta de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 letra a) del D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones posteriores

NOMBRE HABITACIONAL	PROYECTO	CODIGO UMBRAL	N° DE FAMILIAS	INICIO DE OBRAS
LAS NIEVES		121309	7	04/07/2019
LAS NIEVES 1		121032	6	19/08/2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


LUIS GUERRERO COCIO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE AYSÉN

PDB/INM/AML/cgm

TRANSCRIBIR A

- D.P.H.
- DITEC.
- SEREMINVI XI RG.
- DEPTO. O.G.HH. 27/04/2016
- DEPTO. JURIDICO.
- CONTRALORIA INTERNA
- CARPETA INDIVIDUAL
- OFICINA DE PARTES.